

**La labor promotora de un arzobispo navarro:  
D. José Julián de Aranguren y la Iglesia Parroquial  
de Santa María de la Asunción de Barásoain**

**Esther Elizalde Marquina  
Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro**

**Resumen**

Fray José Julián de Aranguren y Leoz (1801-1961), agustino recoleto, estudió Filosofía en Pamplona y Derecho en Zaragoza. Llegó a Manila en 1829 y sirvió como misionero en Pampanga (Tarlac). Fue elegido Prior Provincial en 1843 y nombrado Arzobispo de Manila el 12 de Noviembre de 1845. A raíz de este nombramiento, mantuvo una vinculación más estrecha con su pueblo natal hasta su muerte el 16 de abril de 1861, financiando la reforma de la Parroquia de Santa María de la Asunción de Barásoain. Las obras de la Iglesia fueron proyectadas por José María Villanueva, maestro de obras, y desarrolladas por Fermín Barberena y José Burges entre 1863 y 1864, dando lugar a la fachada de gusto academicista que se puede observar actualmente.

**Abstract**

Fray José Julián de Aranguren y Leoz (1801-1861), recollect augustinian, studied philosophy at Pamplona and law at Zaragoza. Arrived in Manila in 1829 and served in Pampanga (Tarlac). Was elected Prior Provincial of the Recollect order in 1843. Appointed as Archbishop of Manila on November 12, 1845. Due to this appointment, he keeps a narrower link with his natal village up to his death on April 16, 1861, financing the reform of the Parish of Santa Maria of the Asuncion of Barásoain. The works of the Church were projected by Jose María Villanueva and developed by Fermín Barberena and José Burges among 1863 and 1864, creating the front with academicist's style that can be observed nowadays.

## Introducción<sup>1</sup>

La Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Barásoain, tal y como ha llegado a nuestros días, responde a un proceso constructivo que se puede dividir en tres etapas, abarcando desde mediados del siglo XVI al XIX y, dando como resultado un templo gótico-renacentista ampliado en el Academicismo, como lo conocemos actualmente.

Debido al notable aumento de la población producido en el siglo XVI, la antigua iglesia de origen medieval resultaba pequeña, siendo precisa una reforma. De este modo, en 1561 las obras de ampliación del presbiterio y crucero del templo ya habían sido realizadas por Martín de Aguirre, mazonero, y cuyos gastos corrieron a cargo de don Martín de Azpilcueta.

No obstante, su nueva apariencia contrastaba con el resto del edificio, razón por la que, un año después, el pueblo decidió continuar con las obras, abarcando esta vez la nave de la iglesia. En esta ocasión, el encargado de llevarlas a cabo fue Juan de Sarasti, aunque siguiendo las trazas de Martín de Aguirre<sup>2</sup>, que las dio por finalizadas en 1611.

La Iglesia parroquial permanecería en estas condiciones durante prácticamente dos siglos, conviviendo así, una parte más moderna, concretamente renacentista, que correspondía a la nave, crucero y presbiterio, con la más antigua, el coro y la torre<sup>3</sup>, la cual se levantaba sobre un gran pilar situado en el centro de la Iglesia, deformando el aspecto global del templo y obstaculizando el culto. Sin embargo, la reforma de esta zona resultaba una empresa demasiado cuantiosa para un Ayuntamiento y Cabildo humildes.

Así pues, a mediados del siglo XIX, tiene lugar un importante acontecimiento que afectará a la Villa de Barásoain de manera positiva y que hará posible una nueva transformación del templo parroquial. Uno de sus “hijos”, Fray José Julián de Aranguren y Leoz<sup>4</sup>, agustino recoleto, fue preconizado por el Papa Pío IX como Arzobispo de Manila el 19 de enero de 1846.

---

<sup>1</sup> Agradecemos tanto al Ayuntamiento de Barásoain como al Hogar “Santa Elena”, de la misma localidad, la colaboración prestada para la redacción de este artículo.

<sup>2</sup> Martín de Aguirre comenzó estas obras pero las interrumpió en 1562 por desavenencias económicas, cuando éstas fueron resueltas, se reanudaron los trabajos para volver a ser interrumpidos nuevamente, en 1604, firmando un nuevo contrato con Juan de Sarasti. Finalmente, las obras fueron terminadas en 1611, suponiendo 11.700 ducados. GARCÍA GAINZA, M.C., HEREDIA MORENO, M.C., RIVAS CARMONA, J. y ORBE SIVATTE, M., *Catálogo Monumental de Navarra III. Merindad de Olite*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1985, p. 33.

<sup>3</sup> Esta torre fue restaurada, junto con las bóvedas, por Juan de Iriarte, cantero de Barásoain, en 1657, debido a los estragos ocasionados por un rayo.

<sup>4</sup> Su carrera eclesial ha sido el foco de la investigación de Pedro Balili en su tesis doctoral defendida en 1992, en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, bajo el título: *Monseñor José Aranguren (1846-1861): su vida, tiempo y acción pastoral*, donde describe la iglesia filipina de la mitad del siglo XIX.

## **Fray José Julián de Aranguren y Leoz (1801-1861) y su vinculación con Barásoain**

José Julián de Aranguren, hijo legítimo de Bernardo de Aranguren y Nicolasa Leoz, naturales de Cizur Mayor y Sada, respectivamente, nació en Barásoain en la actual Casa Parroquial<sup>5</sup>, al igual que sus hermanos: Manuel y M<sup>a</sup> Jesús, el 16 de febrero de 1801, siendo bautizado al día siguiente en la parroquia local y confirmado el mismo año por el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Igual de Soria, obispo de Pamplona. Tras estudiar Derecho en Zaragoza durante seis años y ejercer como soldado en Valencia y Navarra, el 8 de diciembre de 1825 tomó el hábito agustino recoleto en el Colegio de Alfaro, donde se dedicó a la enseñanza, obteniendo el título de Lector, después de realizar las oposiciones que ordenaban las constituciones de la Orden, de manera brillante. No obstante, tras un año de impartir Teología, sus deseos de consagrarse al apostolado católico en Filipinas, se vieron realizados con la llegada a Manila el 2 de octubre de 1829<sup>6</sup>. Allí, también se dedicó a la enseñanza, así como al púlpito y al confesionario; más adelante, se dedicó obstinadamente al estudio del tagalo<sup>7</sup> con el Párroco de Taguig (agustino calzado), obteniendo el título de Misionero en Capas (Tarlac).

Posteriormente, fue elegido Secretario de Provincia en el Capítulo Provincial de 1834 y, al año siguiente, designado párroco de Masinloc hasta 1843, donde según explica Sádaba del Carmen, trabajó enormemente para restablecer a tan importante Ministerio de las pérdidas, en todos los órdenes, experimentadas durante los cincuenta años que los Recoletos no habían colaborado allí por falta de personal. Durante este periodo, fue también nombrado Prior vocal de Baclayon en 1837, Vicario Provincial de Zambales (1837) y Definidor en 1840 hasta que, en 1843, fue distinguido como Prior Provincial. No obstante, no pudo desarrollar este cargo trienal, pues en 1845 fue nombrado Arzobispo, ocupando la Sede Metropolitana de Manila el 19 de marzo de 1846 y recibiendo la consagración episcopal en la Iglesia de Recoletos (intramuros de Manila) el 31 de enero de 1847, de manos del Señor Jimeno, del Sagrado Orden de Predicadores, Vicario Apostólico de Tung-kin y Obispo de Cebú<sup>8</sup>.

Es en este momento, cuando el Ayuntamiento de Barásoain, junto con el Cabildo, decidió felicitar a José Julián de Aranguren por tan insigne nombramiento a través de una carta en nombre de todos los vecinos, inaugurando así

---

<sup>5</sup> La casa donde nació Fray José Julián de Aranguren es la actual Casa Parroquial, situada en el número 1 de la calle que lleva su nombre: "Arzobispo Aranguren".

<sup>6</sup> Este viaje corresponde a la Misión XXXIV, que transcurrió del 27 de abril de 1829 al 2 de octubre del mismo año, siendo la primera misión que salió del Colegio de Monteagudo, una vez trasladado el Colegio de Alfaro a éste. SÁDABA DEL CARMEN, F., *Catálogo de los religiosos agustinos recoletos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino en Filipinas*, Madrid, Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1906, p. 403.

<sup>7</sup> El tagalo es el idioma indígena más extendido en Filipinas, que supone la base para el idioma nacional, el filipino. Actualmente, se habla especialmente en los antiguos territorios de Tondo, Bulacán, Bataán, Batangas, Laguna, Nueva Écija, Tayabas, Cavite y Mindoro.

<sup>8</sup> SÁDABA DEL CARMEN, F., Op. Cit., pp. 404-405.

una relación epistolar que mantendrían hasta la muerte del Arzobispo y, de la cual, surgiría la oportunidad de reformar la iglesia parroquial, no sin pocas dificultades.

Se tiene constancia de que la primera carta fue escrita el 2 de julio de 1846, no obstante, no llegaría a manos del Arzobispo de Manila hasta un año después, a mediados de julio, según explica él mismo, posteriormente<sup>9</sup>. En ella, el Alcalde y Regidores expresaban la enorme alegría y el orgullo que había supuesto para la localidad tal acontecimiento, conociendo este hecho a través de las propias palabras del Arzobispo en su carta dirigida al Ayuntamiento el 22 de julio de 1847, donde narraba: *Hijo de Barásoain no podía dejar de serme en extremo grata la noticia de las demostraciones de adhesión y júbilo con que me han favorecido mis compatriotas, agradeciéndolo sobremanera y, explicando que, para superar el hastío que le producía aceptar un cargo de tal relevancia, tan superior a mis alcances y merecimientos, se apoyó en que condecorado con tan sublime Dignidad, podría tal vez dar algún honor al pueblo que me vio nacer y en donde pasé los años de mi inocencia, que nunca recuerdo sin ternura*. Por aquel entonces, no se imaginaba que ese “honor” que podía proporcionar al pueblo donde nació, se iba a materializar en la imagen del templo.

Continuaba recordando la ilustre figura de Don Martín de Azpilcueta, con quien *Barásoain tenía ya la gloria de haber producido uno de los esclarecidos Varones del Siglo XVI y, ahora, puede contar entre sus hijos a un Arzobispo, aunque destituido de la sabiduría y piedad del Doctor Navarro*<sup>10</sup>. Palabras humildes para un personaje insigne no sólo por su carrera eclesial, sino también por sus estudios jurídicos<sup>11</sup>.

Más adelante, en una nueva epístola el Arzobispo tuvo la deferencia de remitir a la Iglesia Parroquial una cuantiosa suma de dinero para la exaltación de la silla metropolitana, e incluyó un regalo para la Santísima Virgen de Egipto consistente en *un rico y precioso vestido*, a partir del cual, según el Ayuntamiento, se vieron aumentadas considerablemente *las vivas simpatías, el profundo respeto y amor que todo el pueblo profesa a su augusta y respetable persona*. Igualmente, por expresa orden del Prelado, el 2 de julio de 1859 se celebró una función religiosa en torno a la misma Virgen, de tal esplendor y majestad que la devoción hacia la patrona se intensificó propiciando un notable aumento de la devoción por ésta. Como se desprende de las palabras de la Corporación: *De aquí nació la devoción y santa alegría que se descubría en todos con motivo de tan grato suceso, cuya memoria ha quedado muy impresa en los corazones de estos sencillos labradores, notándose desde entonces y esto es lo que más interesa, mucha más devoción a nuestra madre y protectora*.

<sup>9</sup> Esta relación epistolar será dilatada, tardando en llegar varios meses y, en este caso, concretamente, un año, debido a las dificultades del correo.

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Barásoain (AMB). Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864).

<sup>11</sup> BALILI, P., Op. Cit., pp. 90-98.

Tal fue el entusiasmo religioso y la devoción sincera compartidos por las gentes del pueblo en tal evento, que el Ayuntamiento, junto con el Cabildo, decidió dispensar una segunda ceremonia durante las fiestas del Patrón San Bartolomé de ese mismo año<sup>12</sup>. En ambas conmemoraciones la imagen de la Virgen fue trasladada en procesión desde la ermita donde se guardaba celosamente hasta la parroquia.

Sin duda, dicha celebración no había tenido hasta entonces parangón posible en la Villa de Barásoain, congregando a un significativo número de vecinos en torno a la Virgen y resultando para la propia Corporación indescriptible: *¿Y cómo se podrá representar una idea exacta del entusiasmo religioso que se ha excitado en este piadoso pueblo con ocasión de las dichas funciones celebradas en obsequio de nuestra señora? Esto es más fácil de concebir que de explicar.*

Así pues, el Ayuntamiento agradecía enormemente los obsequios del Arzobispo desde la cuantiosa limosna que había enviado, el exquisito manto para la protectora del pueblo, hasta las ceremonias religiosas; todo ello había conseguido afianzar una devoción ya existente en el pueblo de Barásoain en torno a la Virgen de Egipto, al igual que un profundo respeto y admiración por la figura de José Julián de Aranguren. Esto era relatado en su respuesta de octubre de 1859, donde además de los agradecimientos, descripciones de las fiestas celebradas, sentimientos devocionales y afectos personales hacia la figura del Arzobispo, el Ayuntamiento expuso un tema de sumo interés para el pueblo de Barásoain.

Aprovechando la estrecha relación con el Prelado iniciada a partir de su nombramiento, y su intención manifiesta de contribuir a las necesidades de su pueblo natal, la Corporación se dirigió a éste en busca de consejo y ayuda en la misma carta, valiéndose de sus “superiores luces” y encomendándose a sus oraciones, para un asunto que preocupaba a la localidad: el perfeccionamiento del templo parroquial.

Como hemos explicado anteriormente, en el centro de la iglesia se levantaba un pilar sobre el que descansaba la única torre del edificio. Pues bien, la celebración de las funciones religiosas del mes de julio y agosto de 1859, había evidenciado la deformidad e incomodidad que suponía la existencia de dicho pilar para la iglesia y para el desarrollo del culto divino. Desde entonces y, a pesar de las advertencias del Ayuntamiento sobre lo costosa y difícil que resultaba dicha empresa para el pueblo, los vecinos solicitaban más que nunca la demolición de la torre y la reforma de la parroquia. La Corporación Municipal se sumaba al sentimiento *de estas gentes sencillas que llegan a conquistar nuestros corazones harto angustiosos ya, al ver tan grandes dificultades como se oponen a esa determinación*, empujándole a realizar las primeras diligencias acerca de una posible mejora del templo, habiendo escuchado, primeramente, la opinión de las personas más influyentes de la localidad.

---

<sup>12</sup> Esta segunda ceremonia fue celebrada el segundo día de las fiestas en honor a San Bartolomé, patrón de Barásoain, que se celebran a partir del 23 de agosto, siendo el día grande el 24.

El Ayuntamiento planteaba la obra como ardua y encarecida para la cual era preciso reflexión, prudencia y *desprendimiento hasta de intereses necesarios a nuestras familias, y para esto se necesitan esfuerzos sobrehumanos*. No obstante, esperaban que, al igual que el Señor no concedió a David, ver levantado el templo, por lo menos, fuesen capaces de conseguir algunos avances para que fuesen sus hijos quienes vieran finalizada la reforma, de igual forma que lo conoció Salomón<sup>13</sup>.

En esta ocasión la carta no se demoró tanto tiempo, pues en enero de 1860, tan sólo tres meses después de ser enviada, el Arzobispo remitió su respuesta a la Corporación Municipal y Cabildo Eclesiástico de Barásoain, quien expresó sinceramente la satisfacción que le supuso leer el agradecimiento y el fervor religioso con que sus compatriotas recibieron tales obsequios, los cuales eran *una muestra de la expresión de mis votos al cielo por la felicidad espiritual y temporal de mi pueblo nativo*, así como conocer que las funciones religiosas fueron celebradas con esa solemnidad y santo júbilo compartido por todos los vecinos.

Respecto al deseo de reformar la iglesia parroquial, apoyaba tal decisión creyéndolo *tan fundado como laudable* pues, coincidía en que el pilar central que sostenía la torre resultaba una deformidad, debiendo desaparecer en el momento que fuera posible, otorgando, de este modo, al templo *el desahogo y buen aspecto que carece*. Era preciso comenzar la empresa que sus antepasados, por carecer de los medios necesarios, no habían podido emprender; así, esforzándose como pueblo unido, *Dios echará su bendición y en todo caso premiará nuestros conatos que servirán de estímulo a los que nos sobrevivan para dar cima a lo que nosotros tal vez solo hayamos podido comenzar*.

Por su parte, estaba dispuesto a contribuir con cuanto se permitiesen sus recursos y las muchas atenciones que mereciesen, ya que el objeto de la obra en cuestión era el de proporcionar el mayor decoro y majestad al Divino culto y, además, comentaba que sería *de reconocida conveniencia y lustre también de mi país natal, pues honra a todo pueblo el tener un buen templo*.

No obstante, como ya le habían participado que la obra resultaría costosa y difícil, creía conveniente, antes de acometerla, un reconocimiento pericial de un maestro *inteligente y de confianza*, para después hacerle llegar un sencillo plano y el presupuesto con las explicaciones oportunas y, con todo ello, acordar una determinación. Así pues, indicaba en la epístola que el Abad de Barásoain u otra persona del Ayuntamiento se encargase de dirigirle las comunicaciones necesarias sobre este tema<sup>14</sup>.

De esta forma, cinco meses más tarde, en mayo de 1860, le enviaron un pequeño plano de la obra que habían planteado y su informe pericial, a lo que el Arzobispo respondió dando el visto bueno tan pronto como le fue posible: *aprovechando la vuelta del vapor correo que sale ese día para ganar el tiem-*

<sup>13</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). Carta de 3 de octubre de 1859.

<sup>14</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). Carta de 9 de enero de 1860.

*po posible antediga (sic) la gran distancia que nos separa*, haciéndose cargo de los 112.840 reales vellón que se habían presupuestado para esta reforma y, enviando una letra de 2.091,91 pesos para que estas obras comenzasen rápidamente<sup>15</sup> y, por si se extraviaba remitió, posteriormente, una segunda letra. Éstas estaban fechadas a 3 de agosto de 1860 con el número 5.326 y dirigidas a *los Señores Tapia Bayo y compañía de Madrid con el páguese a la orden del Sr. Abad de esta Villa*, quien las preservó hasta el momento de su cobro.

Esta carta fechada en 4 de agosto de 1860 sería la última que el Arzobispo iba a remitir a su pueblo natal, pues, el 18 de abril de 1861 fallecía D. José Julián de Aranguren en Manila. Fue embalsamado y expuesto durante tres días en el Palacio Episcopal, tras los cuales se le ofició un entierro en la forma y con la pompa acostumbrada, asistiendo tanto Clero secular y regular y todas las Corporaciones civiles y militares, cerrando el cortejo fúnebre el Real Acuerdo, presidido por el Excmo. Sr. D. José Lémery, Gobernador y Capitán General de estas Islas<sup>16</sup>.

Por expreso deseo del Prelado, su corazón fue entregado a la Corporación de Recoletos, donde se conserva, *como joya de valor inestimable*, en su Convento de Manila; su cuerpo se encuentra en un humilde sarcófago de mármol que sus hermanos de hábito le brindaron en 1880, situado bajo el lado de la Epístola del altar mayor de la Catedral de Manila, donde se puede leer esta inscripción:

*Hic custodiuntur praeclare esuviae Excmi. Et Illmi. D. Fr. Josephi Aranguren, / Ex Discalceatorum Sti. Augu. Familia, qui post magnos labores pro Evangelio apud Indos/*

*Dilatatione, ad Manilanam Infulam est evectus. Gratitude ergo, Prov.<sup>a</sup> Sti. Nicolai, de qua / semper est bene meritis, hunc tumulum extrui jussit anno MDCCCLXXX et XIX ab ejus obitu / R.I.P.<sup>17</sup>.*

Sin embargo, como ya hemos explicado con anterioridad, la comunicación con Manila resultaba complicada, el correo vapor tardaba varios meses en llegar a España, por lo que no nos debe resultar extraño que, en la pequeña Villa de Barásoain, once días después del fallecimiento del Arzobispo, se reuniesen para contestar a la epístola del 4 de agosto del mismo, sin conocer la noticia de su fallecimiento.

<sup>15</sup> Ibídem. Carta de 4 agosto de 1860.

<sup>16</sup> (...) *siendo tal el concurso del pueblo y de las personas de distinción, que nada sería exagerado si se tratara de encarecer un hecho tan expresivo del buen sentido y de los sentimientos religiosos, que siempre abundan donde abunda la piedad. Descripción de los honores fúnebres consagrados por el Illmo. Ve. Deán y Cabildo a su dignísimo Prelado que falleció el 18 de abril, 1861*, BALILI, P., Op. Cit., p. 248-251.

<sup>17</sup> SÁDABA DEL CARMEN, F., Op. Cit., p. 406.

En efecto, en este nuevo escrito agradecían una vez más a D. José Julián de Aranguren su loable iniciativa de costear, por su cuenta, la reforma de la iglesia parroquial, así como el envío de la letra que había efectuado, y que se hallaba ya en poder del párroco, para que se diese comienzo a las obras; no obstante, explicaban que había sido imposible iniciarlas por diversos motivos. En primer lugar exponían que, una vez elegido el maestro de obras, el siguiente paso, la redacción del pliego de condiciones, había tardado en realizarse debido al excesivo trabajo que le ocupaba por esas fechas. Más adelante, cuando el pliego de condiciones ya estaba aprobado por el Provisor de la Diócesis, un grupo de vecinos encabezado por el hermano del Arzobispo, D. Manuel Aranguren, creyó necesaria la construcción de un pórtico en la iglesia, *ya para abrigo del vecindario a la entrada y salida de los oficios divinos en los días de lluvia, ya para poder refugiarse durante el invierno a participar de los beneficios del sol*. Para ello fue preciso contar nuevamente con un reconocimiento previo del maestro encargado y añadir este proyecto al pliego de condiciones, que se redactó el 19 de enero de 1861, además, de otras innovaciones que veremos más adelante, suponiendo un aumento de ocho mil reales de vellón más en el presupuesto.

Con el pliego de condiciones redactado, se procedió a anunciar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* la subasta pública de las obras fijada para el 18 de febrero de 1861, siendo necesaria una nueva fecha, al no encontrar licitador alguno. Pero, en esta segunda oportunidad, celebrada a pliego cerrado, tampoco se encontró postor.

Entretanto, un vecino de Garínoain, Francisco Escolar accedió a llevar a cabo las obras presupuestadas en 14.000 reales de vellón, planteando varias modificaciones a la propia reforma y al pliego de condiciones. Sin embargo, su propuesta fue desestimada al exigir que no le fuese comunicada dicha disposición al Arzobispo; por ello, la Junta de Veintena no encontró admisible aquella oferta.

En esta coyuntura se encontraba el Ayuntamiento cuando decidieron escribir la carta, incluyendo así el nuevo pliego de condiciones y las justificaciones por las que se demoraban tanto en su respuesta y, a modo de cierre de la epístola, resumían estos motivos en tres: *la gran responsabilidad de la obra, por temor de que al tiempo de la demolición sufra algún quebranto el resto de la fábrica que ha de quedar subsistente; la abundancia de obras que hay en el país con motivo del ferrocarril que se está construyendo para Zaragoza; y el creciente aumento que diariamente sufren los materiales y peones*<sup>18</sup>.

Pues bien, la noticia del repentino fallecimiento de Monseñor Fray José Julián de Aranguren, a sus sesenta años, llegó a Barásoain a mediados de junio de 1861, sorprendiendo y causando un profundo pesar al pueblo entero. No obstante, este terrible acontecimiento hizo que el Cabildo decidiese hacer

---

<sup>18</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). Carta de 29 de abril de 1861.



efectivas las letras de cambio remansadas por el Arzobispo, pues, permanecían en su poder, reuniéndose con la Corporación Municipal y los hermanos del fallecido, Manuel y M<sup>a</sup> Jesús<sup>19</sup>, para que *hiciesen caja de las letras*<sup>20</sup>.

De esta manera, continuaron efectuándose los distintos pasos necesarios para llevar a cabo la reforma del templo parroquial, un proceso constructivo que, como ya se había vaticinado con los imprevistos expuestos por el Ayuntamiento en la “carta póstuma” que le dirigieron al Arzobispo, no sería tan rápido como se esperaba, iniciándose las obra dos años después<sup>21</sup>.

## El proyecto de José María Villanueva para la Parroquia de Barásoain

En efecto, el primer diseño del proyecto fue realizado por José María Villanueva<sup>22</sup>, Maestro de Obras y veedor del Ayuntamiento de Pamplona en mayo de 1860, quien, tras un detenido reconocimiento, creyó posible la realización de la obra haciendo desaparecer el pilar y traviesas que sostenían la torre y parte de la antigua Iglesia, sin peligro alguno que afectase a la *solidez de la hermosa fábrica que tiene el resto del edificio*.

Su informe proseguía explicando que, *en vista de tan lisonjero resultado y del buen deseo que anima al vecindario, he formado el adjunto plano que por duplicado acompaño, proyectando algo más obra que la que por dichas corporaciones se me inició, dando con este motivo más brillo y esplendor al pueblo nativo que ha dado hijos de tan señalado renombre para la Iglesia de España*<sup>23</sup>.

Así pues, desmenuzaba en dos partes el proyecto. La primera, comprendía el apuntalamiento de la nave de la iglesia y la demolición del gran pilar, situa-

---

<sup>19</sup> M<sup>a</sup> Jesús Aranguren, residente por aquel entonces de Tafalla, comunicó al Cabildo que fuese su hermano quien se hiciese caja de las letras de cambio al vivir en Barásoain *siempre que se halle en estado corriente y sin perjuicio en su cobro*. AMB. Caja n° 26. N° 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). Comunicación con fecha de 29 de junio de 1861.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Correspondencia con fecha de 23, 24 y 29 de junio de 1861. Archivo General de Navarra (AGN). Archivo Notarial Tafalla. Sección Orba. Prot. de D. Lorenzo Garín. Años 1861-1863.

<sup>21</sup> BALILI, P., Op. Cit., pp. 156-160.

<sup>22</sup> José María Villanueva, maestro de obras, desarrolló su actividad a lo largo del siglo XIX, durante más de 50 años, observándose en ella la evolución de las formas arquitectónicas desde Isabel II hasta finales del siglo. En 1839 trabajaba como ayudante de José de Nagusía en los cimientos del nuevo teatro de Pamplona. Su reconocimiento como maestro de prestigio lo obtuvo en 1851, al ser nombrado maestro de obras del Ayuntamiento de Pamplona, cargo que ocupó toda su vida, llegando a ejercer como director interino de las obras municipales durante varios periodos. De entre todos sus proyectos destacan: el edificio del Vínculo (1857), el ensanche de las belenas de la Calle Mayor y Pellejerías (1862), la reforma del antiguo Mercado (1863), las fachadas de diferentes casas como, por ejemplo, la n° 28 de la calle San Nicolás, n° 9 y 22 de Mercaderes, n° 43 y 45 de la Calle Mártires de Cirauqui, n° 22 de San Miguel, y varias de la Plaza del Castillo. Trabajó en el Primer Ensanche, concretamente, en los diseños de unos hoteles situados en la manzana F. También, se trasladó a otros puntos de Navarra, encontrándose su labor más relevante en el Parador de Tafalla de 1853, antiguo convento de Capuchinos. Su jubilación llegó en 1884. LARUMBE MARTÍN, M., *El Academicismo y la Arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pp. 645-654.

<sup>23</sup> AMB. Caja n° 26. N° 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 14 de abril de 1860.

do en el centro del templo y que sostenía la torre, de la pilastra que se hallaba frente a éste, de la torre, del baptisterio y de toda la fábrica antigua. La segunda parte consistía en la construcción de la nueva fachada principal con dos torres laterales, (una para campanario y otra para reloj), la edificación de un nuevo baptisterio, de un coro con sillería de roble almohadillado de paneles y sin talla, dos tribunas, pintura y demás accesorios.

Calculaba el presupuesto en 112.840 reales de vellón, cantidad de la que, como ya se ha anunciado, el Arzobispo José de Aranguren se haría cargo<sup>24</sup>; no obstante, como veremos a continuación, dicho presupuesto aumentó en 8.000 reales de vellón, al añadirse al proyecto otras obras complementarias, que provocarán la redacción de un segundo pliego de condiciones<sup>25</sup>, habiendo obtenido ya la licencia de obras el 14 de diciembre de 1860.

Así pues, tuvieron lugar dos subastas públicas de las obras en las que no se encontró licitador alguno. Por tanto, el Ayuntamiento decidió pedir consejo al director de la obra José M<sup>a</sup> Villanueva, quien propuso a Tomás Burges y Fermín Barberena, vecinos de Elizondo, como posibles empresarios para llevar a cabo la reforma en la Parroquia de Barásoain, firmando el contrato el 24 de marzo de 1863.

Entre las fallidas subastas y el inicio de las obras transcurrieron dos años en los que no tenemos constancia de ningún tipo de avance respecto a dicha reforma. Tal y como se ha señalado, los empresarios aceptaron las condiciones expuestas por el Ayuntamiento, aunque no las seguirán al pie de la letra, ya que surgirán problemas respecto al modo en que llevaron a cabo las obras. No obstante, es necesario conocer, primeramente, algunas de las condiciones a las que se vieron sujetos.

## El condicionado del proyecto

En primer lugar, antes de comenzar cualquier obra en la iglesia resultaba preciso la construcción de un *cerramiento de tabla* desde el alféizar de la puerta principal hasta el arranque de la bóveda para incomunicar así la fábrica renacentista, que no era objeto de reforma, permitiendo el culto en la Iglesia. Dispuesta esta separación, se efectuaría la demolición del gran pilar y pilastra que se encontraba frente a éste, así como la torre y la parte existente entre la obra moderna del edificio hasta la fachada antigua que mira al sud-

---

<sup>24</sup> El director de la obra, anticipándose a cualquier discrepancia por lo encarecida que podía suponer la reforma, en un primer momento, propuso un proyecto menos suntuoso, limitándose a la demolición del gran pilar, que era el objeto primordial, de la torre, de las traviesas que lo sostenían, así como el levantamiento de una sencilla fachada con un campanario; todo ello ascendería a unos 70.000 reales de vellón aproximadamente.

<sup>25</sup> Las obras complementarias que obligaron a efectuar otro nuevo pliego de condiciones consistían, principalmente, en la construcción de un pórtico en el lateral derecho, un facistol para el coro y un excusado. AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 19 de enero 1861.

oeste. Apuntaban que esta operación debía practicarse con *toda la prudencia e inteligencia posible, usando los apuntalamientos y apeos donde fuesen necesarios a fin de evitar alguna desgracia que por descuido o impericia pudiera suceder.*

Posteriormente, describían el modo de proceder en la demarcación de cimientos, apertura de zanjas, etc., a la vez que especificaban que la tierra y escombros que resultasen de la apertura de zanjas y demolición, sería responsabilidad del Ayuntamiento, siendo los vecinos de Barásoain quienes se ocuparían de retirarlos a un lugar propicio para ello. Pero, lo que en un principio, no parecía que iba a acarrear problemas, se sumaría a la lista de quejas que, más adelante, la Corporación Municipal y el Patronato presentarían ante el Director de la obra, José María Villanueva.

En el apartado cuarto, exponían las condiciones técnicas que debían regir la construcción de la fachada principal, sus dos torres y paredes laterales con que se ampliaba el cuerpo de la iglesia.

Más adelante, pasaba a puntualizar que los empresarios podrían beneficiarse de toda la piedra y demás materiales resultantes de la demolición, pudiéndolos aprovechar para la nueva obra. Igualmente, explicaba que la parte a reformar debía cubrirse con bóveda tabicada de un alfa de ladrillo trabajada con yeso de la misma forma en que está trabajado el resto del edificio, concretando que las aristas (cargadas con yeso) imitarían a las antiguas que eran de piedra.

Las siguientes condiciones se referían, entre otros aspectos, a la apertura de dos puertas, una, entre los dos primeros contrafuertes, y la otra, la principal, en la fachada que presentaba las dos torres, donde, además, se situarían en el nivel secundario dos ventanas con marcos de roble y verjas de hierro, de lo que prescindirán los empresarios, pasando a engrosar la lista de quejas que emitirá el Ayuntamiento.

También, planteaban la cubierta del tejado y de la cúpula de las torres, (su cubierta), fuese de pino “Aragón” o roble, cubierta de chapa de plomo y su remate con solaveleta y cruz de hierro. Dejando a un lado otras exigencias, proponían que la piedra a utilizar en esta reforma procediese de las canteras bien de Barásoain o bien de Garínoain, eximiéndose de los derechos de cantera si elegían la primera y, si fuera de la segunda localidad, los empresarios se harían cargo del pago o indemnización de perjuicios que resultasen del terreno o cantera.

Refiriéndose al coro, su entarimado debía realizarse con solivos de pino, con el suficiente canto y tabla, bovedillas de yeso y cielo raso de lo mismo, entarimado de tabla seca de pino y a machihembra. Además, se arreglaría la sillería del coro y su barandilla de la mejor forma posible, aumentando cuatro sillas y los balaustres que faltasen.

Uno de los puntos más polémicos, se encontrará en la escalera del coro; situada en la torre a mano derecha, entrando por la puerta principal, debía permitir el acceso a los dos campanarios. Pues bien, desde la escalera del coro, al lado de la puerta de entrada a éste, se situaría otra para subir a la torre,

determinando sus características<sup>26</sup>. Se pedía también la construcción de un *facistol* para el coro y un *lugar excusado o común*, proposiciones añadidas en el segundo pliego de condiciones.

De igual modo, los empresarios se ocuparían del desmonte y colocación del reloj y de las campanas. Asimismo, reconocerían al director de la obra o perito que designase el Ayuntamiento y Cabildo de Barásoain para la inspección de las obras con todas las facultades inherentes al efecto, viéndose obligados a *ejecutar inmediatamente cuantas órdenes le dicten para la ejecución y buena disposición de los trabajos y materiales como también para despedir a cualquier obrero que no tuviese la suficiente aptitud para el desempeño de su oficio*.

Por último, se especificaba que el pago por la reforma y entarimado de la iglesia de Barásoain, con arreglo al plano de José María Villanueva, consistente en 120.000 reales de vellón, se efectuaría conforme se fuese realizando la obra, debiendo ser certificada por el Director mediante su examen y aprobación de la misma, en cuyo caso, se presentaría ante el Sr. Obispo de Pamplona para que diese orden a D. Manuel Aranguren, hermano del Arzobispo de Manila, de retribuirles dicho trabajo<sup>27</sup>. Asimismo, los empresarios Tomás Burges y Fermín Barberena depositaban como fianza, en la tesorería de hacienda pública de Navarra, 35.114 reales de vellón, siendo restituida a los catorce meses de concluirse la obra<sup>28</sup>.

### Los primeros problemas en torno a la obra

Finalmente, se dio comienzo a la obra a mediados de abril de 1863, pues, para el 22 de ese mes, surgió el primer inconveniente, afectando al ritmo de trabajo de los empresarios. Parece ser que, el Ayuntamiento se había comprometido a que los vecinos de Barásoain se encargasen de retirar los escombros que resultasen de la obra una vez finalizada, como así consta en los documentos. Con ello, se buscaba contribuir por su parte para que la obra tuviese toda la suntuosidad que se propuso el Arzobispo Don José de Aranguren y *llevar a efecto tan gran pensamiento que será una memoria perpetua para esta Villa que sus vecinos no la podrán olvidar y rogarán al Todo Poderoso por el eterno descanso de la alma de su bienhechor*.

---

<sup>26</sup> Las escaleras de acceso a los campanarios debían presentarse de madera de pino de dos pies de ancho; concretamente, la que subía desde el coro a la torre de la derecha, tendría que poseer un techo, a la altura proporcionada, para cortar la comunicación con la anterior (la del coro).

<sup>27</sup> El sistema de pago lo había estipulado de la siguiente forma: el primero, se efectuaría al principiarse las obras y puesta una fianza abonada por medio de escritura; el segundo, a la mitad de la obra; el tercero, después de concluida y hecha la entrega, la cual sería a los doce meses de otorgarse la escritura y, el cuarto y último, a los catorce meses de haberlo entregado, tras el reconocimiento y certificación del Director de la obra. AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 19 de enero de 1861.

<sup>28</sup> AGN. Archivo Notarial Tafalla. Sección Orba. Prot. de D. Lorenzo Garín. Años 1861-1863. Obligación para las obras de la Iglesia otorgada por el Ayuntamiento, Cabildo y D. Manuel Aranguren de Barásoain con D. Tomás Burges y D. Fermín Barberena, vecinos de Elizondo. 24 de marzo de 1863.

No obstante, Burges y Barberena se mostraron contrarios, atendiendo a la escasez del presupuesto, a encargarse de *ciertas mejoras muy necesarias al esplendor y majestad del mismo, que para evitar se dejase sin efecto la obra, se obligó el vecindario, a retirar por su cuenta y por medio de sus personas y caballerías los escombros que resultaren de la demolición, abertura de junta y demás de la obra*<sup>29</sup>.

La Corporación Municipal exponía que el tiempo dedicado a esta faena era insuficiente, solicitando que se les permitiera trabajar durante los días festivos, y no únicamente hasta la hora de la misa parroquial, aunque sí acudiendo a ella. Eran muchas las labores a las cuales los vecinos se veían sujetos, como sufragar los gastos de un nuevo reloj, los de un nuevo órgano y los de la fabricación del pórtico, blanqueo y *cuanto sea necesario para el esplendor del templo*<sup>30</sup>, sumándose el desmonte de los terrenos contiguos al templo; por tanto, debido al intenso esfuerzo y cuantioso trabajo que esta nueva tarea suponía, resultaba excesivo someterlos a trabajar los días laborables, en esta última faena, privándoles del tiempo preciso para ocuparse de sus oficios como *preparar sus fincas para la nueva siembra y disponer de la recolección de sus frutos*<sup>31</sup>.

De esta forma, consiguieron la autorización para trabajar durante los días festivos en las obras de la iglesia, mientras fuese absolutamente necesario a juicio del párroco, *excepto los días marcados por la sinodal y durante las horas de los divinos oficios*<sup>32</sup>. Pero éste no sería el único inconveniente que surgiría en la reforma de la Parroquia.

### **Polémica con la obra realizada: la escalera del coro**

Los empresarios dieron por finalizada la obra en octubre de 1863, con la certificación de Villanueva; no obstante, el Patronato no estaba de acuerdo en que el proyecto había concluido, comenzando así un cruce de acusaciones que persistiría hasta la revisión de la obra por un nuevo perito, un año después<sup>33</sup>.

---

<sup>29</sup> *Que errando aquellas en ejecución y tocando a su término la demolición, se ve en el caso de cumplir ese compromiso sopena de que los empresarios les exijan los perjuicios de que no hacerlo les habrían de seguir.* AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 22 de abril de 1863.

<sup>30</sup> *Ibidem.* 19 de enero de 1861.

<sup>31</sup> (...) *la Corporación no podría ordenar al vecindario asistiese los días de labor a esa clase de trabajos, sin temor de ser desobedecida su autoridad, porque si al compromiso de que tienen ya contraído de hacer el por ciento anual de todos sus frutos, para atender el pago de la parte que falte para el órgano, disponer de los diez mil reales de vellón que tiene solicitados, mejora del reloj, campanas, blanqueo, atrio. (...) Comprenderá que verían demasiados sacrificios para que no se desinteresen, siendo los graves perjuicios que se originaran a sus haciendas y familias.* *Ibidem.* 22 de abril de 1863.

<sup>32</sup> *Ibidem.* 25 de abril de 1863

<sup>33</sup> Anteriormente, el Ayuntamiento de Barásoain había advertido a Tomás Burges y Fermín Barberena que la piedra de la cantera, propiedad de los vecinos, era para uso exclusivo de las obras de la Iglesia Parroquial. Parece ser que se habían aprovechado de la piedra, que les era permitida sacar de allí, para utilizarla en otras obras de su competencia fuera de Barásoain. *Ibidem.* 15 de octubre de 1863.

En efecto, para mediados de octubre Tomás Burges y Fermín Barberena comunicaron al Patronato de la Iglesia Parroquial de Barásoain que las obras de ensanche de la iglesia habían llegado a su fin, esperando la revisión del inspector o director de la obra José María Villanueva; éste último, verificó tal hecho, habiendo visitado las obras unos días antes. Así pues, Villanueva envió dicha certificación, exponiendo *que su construcción se componía de buenos materiales, con sujeción al plano y pliego de condiciones*.

Sin embargo, el Patronato no esperaba que el inspector o director de la obra, designado por ellos mismos, fuese a certificar el conjunto de la obra, pues habían manifestado tácitamente su disconformidad con determinados asuntos<sup>34</sup>, ya que, a pesar de la verificación, los empresarios no habían cumplido con el contrato, tal y como lo estipulaba el plano y pliego de condiciones. Para esta acusación se basaban en la mala obra realizada, principalmente, en la escalera del coro, preguntándose si *¿podrían los exponentes, cargar sobre sí la grave responsabilidad de desgracias personales, que por necesidad habían de ocurrir, de seguir en el estado que hoy se halla la escalera del coro?* También existía un desacuerdo en el tema de la fianza que se les exigía depositar hasta la finalización de dicha reforma.

Con esta primera denuncia, pretendían que se designase un nuevo perito, para que realizase un detenido y escrupuloso reconocimiento de las obras, exponiendo la obra ejecutada y la que faltaba por efectuar, así como el pago de la fianza. Respecto a este último tema, resultó ser únicamente un malentendido, ya que los empresarios sí la habían depositado pero, en lugar de hacerlo el 20 de octubre, la depositaron un día después; además, se inscribió a nombre de José Burges, no de Tomás, una simple confusión, pues, el empresario, se llamaba José Tomás Burges. Pues bien, el Patronato valoró este error causa suficiente para que este traspaso se considerase nulo, solicitando que no se les entregasen los veinte mil reales de vellón que restaban para el pago total de las obras hasta que no se solucionase este problema<sup>35</sup>.

Entre tanto, el Obispo de Pamplona, Pedro Cirilo, intentó mediar entre las dos partes para que se enmendase este contratiempo, consiguiéndolo de manera parcial ya que, tras la aclaración del caso de la fianza, razón, por la cual, el Obispo no veía causa suficiente para suspender el pago y arreglar amistosamente el asunto, el Patronato se dio por satisfecho<sup>36</sup>.

Por su parte, los empresarios decidieron remitir al Provisor y Gobernador eclesiástico, una extensa carta donde expusieron su punto de vista sobre los inconvenientes que aducía el Patronato de la Iglesia de Barásoain para aceptar la finalización de las obras de reforma que, básicamente, se apoyaban en la modificación de la escalera y el problema con la fianza.

Primeramente, tildaban las razones en que se sustentaban las quejas del Patronato como *pretextos*, leves motivos, que iban a propiciar un expedien-

<sup>34</sup> Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Barásoain. Caja Propia nº 14. 3 de noviembre de 1863.

<sup>35</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 4 de noviembre de 1863.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

te inútil, pues, el problema se encontraba únicamente en la forma de construcción de la escalera, que no respondía a las condiciones estipuladas en el contrato. Pasaban a explicar cómo en un proyecto de tal magnitud se seguía un plano general pero, conforme se desarrollaba la obra, se iban añadiendo modificaciones, atendiendo a los problemas que surgían, pero que no afectaban a la solidez, al gusto y al ornato del conjunto; así había ocurrido con la escalera del coro. El diseño original había sido modificado, por indicaciones del vecindario, al haberse cambiado las condiciones del arco del coro, aumentándose su altura, del mismo modo, que las del baptisterio, viéndose necesariamente afectadas las de dicha escalera, de manera que *era indispensable que la forma de la escalera adoleciese de angostura sin llegar al extremo de ser incómoda y menos inadmisibile*.

Además, esta modificación había sido revisada y aceptada por el Inspector de la obra, José María Villanueva, quien había sido designado por el propio Patronato eclesiástico y, atendiendo a la condición número 17 y 18 del pliego de condiciones del contrato, los empresarios debían reconocer al director de la obra o perito que designase el Ayuntamiento y Cabildo para la inspección con todas las facultades inherentes al efecto<sup>37</sup>; junto a ello, se determinaba que el inspector o director nombrado por la municipalidad sería el encargado de dar la certificación de aprobación para la entrega de la obra<sup>38</sup>. Pues bien, en este caso, José María Villanueva había dado el visto bueno a la obra una vez terminada, comprendiendo que la variación de la escalera del coro resultaba precisa y, por esa misma cláusula del contrato mencionada, el Patronato debía aceptar la opinión del Director de la obra y retraerse de la acusación vertida.

No obstante, el Patronato exigía la intervención de un nuevo perito enfrentándose a las bases estipuladas, imprimiendo *un voto de censura a su mismo perito, cuyo buen nombre, acreditada competencia, y acrisolada probidad le ponen al cubierto de toda recriminación o censura. Acaso no ven que un además choca con el espíritu del vecindario y con los elogios que ha hecho de las obras ejecutadas. Pero prescindiendo de todo esto, convenido está que el inspector de los trabajos dé la certificación de aprobación, y una vez expedida no se puede censurar la recepción de la obra*<sup>39</sup>.

Según su punto de vista, sorprendía que de una obra de tan grandes dimensiones, tan sólo se quejasen de una minucia sin motivo y sin justificación, *una parte tan pequeña e insignificante que con doce jornales se derivaría y reparara nuevamente si fuera susceptible de modificación*<sup>40</sup>. También, se jactaban de que el Patronato añadía otros inconvenientes a la fábrica sin especificar, dando a entender este hecho, según los empresarios, que se trataban tan sólo de nimiedades que no merecían ser expuestas.

---

<sup>37</sup> (...) y se obligan a ejecutar inmediatamente cuantas órdenes le dicten para la ejecución y buena disposición de los trabajos y materiales, como también para despedir a cualquier obrero que no tuviese la suficiente aptitud para el desempeño de su oficio. *Ibídem*.

<sup>38</sup> *Ibídem*.

<sup>39</sup> *Ibídem*. 25 de noviembre de 1863. "Pliego de Condiciones para las obras que se proyectan en la Iglesia Parroquial de la Villa de Barásain".

<sup>40</sup> *Ibídem*.

Finalmente, solicitaban que se desestimase la petición del Patronato de la Iglesia de la Villa de Barásoain y, así, verificar *inmediatamente la recepción en virtud de haberse llenado todas las condiciones y compromisos con anterioridad concertados*, aceptando la obra terminada y aprobada por el Inspector. Pretendían que la obra fuese admitida para recibir el pago correspondiente y, que la responsabilidad de la fianza, se computase desde la fecha en que el inspector expidió la certificación de aprobación porque, de otro modo, les causaría *una profunda extorsión prolongando su responsabilidad y reteniendo los fondos en que está constituida la fianza más allá del tiempo del compromiso*<sup>41</sup>.

Con todo, solicitaban que se desestimase la petición del Patronato de la Iglesia de la Villa de Barásoain y, así, verificar *inmediatamente la recepción en virtud de haberse llenado todas las condiciones y compromisos con anterioridad concertados*, efectuándose la entrega del plazo correspondiente a los empresarios y, que la responsabilidad de la fianza, se computase desde la fecha en que el inspector expidió la certificación de aprobación<sup>42</sup>.

El Director de la obra José María Villanueva también intervino en la contienda, dirigiéndose al Obispo de Pamplona a través de una extensa carta, donde refutaba uno por uno los inconvenientes que el Patronato de la Iglesia de Barásoain había manifestado y, defendía obstinadamente el buen hacer de los empresarios.

En primer término, justificaba su certificado de aprobación de las obras, argumentando que el propio Patronato había pretendido recibirla, con anterioridad, si los empresarios aceptaban la propuesta que planteaban. Ésta consistía en dar por finalizada la reforma a condición de que las obras extra que habían realizado con motivo de la innovación del coro, reemplazaran a las que todavía no se habían llevado cabo, tales como el facistol, cuatro sillas de coro y excusado. Proposición a la que los empresarios se negaron al considerarse perjudicados en sus intereses.

Continuaba defendiendo a los contratistas al afirmar que *su reputación está suficientemente garantizada en esa (obra) y en todas las que han estado a su cargo, no necesitando recibir lecciones de moralidad de ningún individuo de ese Patronato, ni le remuerde la conciencia haber perjudicado en lo más mínimo los intereses de esa corporación*.

Es más, su intención había sido la de socorrer al Patronato, pues, durante dos años no se presentó nadie para llevar a cabo la reforma debido a lo arriesgado que suponía desmontar la antigua torre y el enorme pilar situado en el centro de la iglesia que sostenía a ésta y a la nave. Tras las súplicas del Patronato y, muy especialmente, de D. Manuel Aranguren para que les proporcionase las personas idóneas a realizar esta empresa, presentó a Tomás Burges y Fermín Barberena que, *animados por mí y llenos del mejor deseo, tomaron la obra a su cargo*. Su intervención proseguía: *repetidas veces ha*

---

<sup>41</sup> Según las bases de la reforma de la iglesia, los empresarios tenían el compromiso de responsabilidad sobre la obra durante los 14 meses siguientes a darse por concluida. *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibidem*.



*oído del Patronato y de todos lo vecinos de esa villa, alabanzas por estos hombres a quienes admiraban por su buen comportamiento y les compadecían que nada pudieran ganar después de tanto trabajo y con el grande compromiso y responsabilidad que sobre ellos pesaba. Cuántas veces han dicho los mismos individuos del Patronato que solamente la piedra de sillería que se empleaba en la obra valía más que los seis mil duros y que sino hubieran tenido suerte en la cantera se hubieran arruinado. Mentira parece que estos hechos se hayan olvidado, ésta es la condición humana!*

A continuación, contestaba a las críticas que hacía el Patronato sobre la realización de la obra. En primer lugar, aclaraba que el entarimado se había hecho de tabla de castaño en lugar de roble, tras explicar al Patronato que, en España, *la tabla de castaño y los ensamblajes de puertas y ventanas valen más y son preferibles al roble, con lo cual se accedió a ello y ya nada más se habló*. Respecto a que el entarimado no se había efectuado sobre el ladrillo viejo, se debía a que su nivelación con el grueso de los durmientes y tabla, pasaba de los umbrales de las puertas y de la primera grada del presbiterio<sup>43</sup>.

En cuanto a la polémica escalera del coro, explicaba que la desaparición de los dos descansos que se habían proyectado respondían a la supresión de las capillas y la elevación del coro, por lo cual, no se podía hacer de otra manera; cambio en el que, según el propio Villanueva, no había prevalecido *el cálculo de la economía*, ya que en el proyecto se había diseñado quince pies *que había de subir la escalera y ahora sube diecisiete, por cuya causa no se han podido hacer descansos*<sup>44</sup>. No obstante, disentía de la opinión del Patronato cuando éste denunciaba no únicamente la angostura de la escalera sino también que, *al salir del coro por ambos lados, se halla en precipicio, así como que no pueden asomarse dos personas en dirección opuesta, y que si por cualquiera descuido o calamidad se le va a uno el pie, no tiene más remedio que caer rodando desde el coro hasta el pavimento de la Iglesia*<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> (...) y hubo que quitar umbrales de las puertas y de la primera grada del presbiterio y hubo que quitar no solamente el poco y malo ladrillo que había hecho añicos, sino que también hubo que quitar medio pie de tierra al pavimento de la Iglesia en alguna de sus partes; también manifesté a la ejecución de dicho entarimado, que no convenía dejarlo en hueco porque distraería mucho a los concurrentes del templo con el ruido que causarían las pisadas, motivo por el cual, tanto el entarimado de la capilla del Virgen del Camino como el de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo de esta ciudad, se rellenaron los huecos que resultaban entre durmientes y entarimado (...). *Ibidem*. 11 de diciembre de 1863.

<sup>44</sup> También hacía referencia a que las ventanas del segundo cuerpo de la torre no presentaban verjas de hierro ni ventanillos porque no existía ninguna obligación sobre ello y tampoco lo creyeron necesario, aduciendo que, generalmente, y como ocurre en la Catedral de Pamplona, no se incluían cerraduras en las ventanas de las torres más que en las del primer cuerpo. Igualmente, especificaba que no se había efectuado el cielo raso debajo del coro por la alteración que hubo en las capillas, cambiando así la forma y dimensiones del enmaderado *con conocimiento del Ayuntamiento que fue quien dispuso esa alteración* (...). Asimismo, para Villanueva las aristas de la nave estaban perfectas, no pudiendo tacharlas de defectuosas. Sobre la altura de las torres, creía que el Patronato se hallaba confundido ya que en los planos que se utilizaron no llegaban a los veinticuatro pies. *Ibidem*.

<sup>45</sup> Desde el punto de vista del Patronato, la escalera del coro debía estar en muy mal estado, llegándose a preguntar si los empresarios *¿podrían cargar sobre sí la grave responsabilidad de desgracias personales, que por necesidad habían de ocurrir, de seguir en el estado que hoy se halla la escalera del coro? Su dignidad y conciencia se lo prohíben, máxime cuando llegado el caso que tenemos, el Ministerio Fiscal dirigirá con varios cargos severos sobre sus personas e interés como no ha mucho sucedió a los representantes de una provincia*. ADP. Barásoain. Caja Propia nº 14. 3 de noviembre de 1863.

En definitiva, entre todas las objeciones expuestas por el Patronato veía conveniente aclarar que, en conjunto, no había manifestado que la obra estuviese mal construida, *ni con poca solidez, ni que haya comprometido los intereses del pueblo, como desgraciadamente sucede en otras, aquí no se ve más que sutilezas de pueblo*, sumándose así a la opinión de los empresarios.

Por último, José María Villanueva creía no haber faltado a la verdad, cuando había expedido su certificación ya que, tenía bastantes pruebas de su aptitud y de su acreditada probidad, en las muchas obras que había desempeñado en Pamplona y en diferentes poblaciones de la provincia, *para que el patronato de esa villa de Barásoain lo ponga en tela de duda, pero le dispensa las expresiones que vierte en su escrito, en gracia a lo poco acostumbrado que está a obras.*

### **Revisión del proyecto por el arquitecto Anselmo Vicuña**

A pesar de la contundente contestación de Villanueva, el Patronato no cejó en el empeño de que se revisara el proyecto por otro perito, confirmando que los problemas denunciados existían, por lo que exigían la construcción de una nueva escalera para el coro y, solucionar, del modo pertinente, la entrada de agua, que descansa en las cornisas, en el interior de las paredes<sup>46</sup>.

En efecto, Anselmo Vicuña Fernández, arquitecto de la Academia de San Fernando de Madrid, fue el perito designado para reconocer la reforma efectuada en la iglesia de Barásoain en febrero de 1864. Su informe puso en entredicho la figura de los dos empresarios y del Inspector de la obra, ya que evidenció los –a su juicio- enormes fallos que presentaba la reforma.

Primeramente, señalaba que, a pesar de la aparente buena construcción de los muros de sillería apiconada de la nueva fachada, las cornisas de las torres, compuestas por piedras pequeñas, dejaban filtrar las aguas de lluvia por el vacío de sus juntas, hecho que siempre ocurriría al no estar cubiertos de plancha de plomo sus vuelos, ni tener corriente para expulsarlas.

Respecto a la parte de la nave construida ex-novo, señalaba que, a simple vista se observaba que se había ejecutado sin cimbras y, dándole menos altura que la antigua nave de la iglesia, *cuyas aristas y arcos están muchísimo más perfectos y ejecutados con el mayor esmero, no incidiendo esto en la construcción de la nueva nave, aunque ya tiene solidez, por estar bien apoyada por los muros de las torres.*

El listado de errores sumaba los armazones de las cúpulas de ambas torres que, además de ser bastante débiles por el material tan delgado empleado, tenían tablazón de cubierta de pésima calidad colocado con numerosas grietas, formando una vista interior antiestética, y resultando el plomo que lo cubría poco seguro. Esta apreciación sería reafirmada posteriormente a dicho

---

<sup>46</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 9 de enero de 1864.

informe, pues, el 29 de ese mismo mes, se exponía al Provisor del Obispado de Pamplona que *el viento había remengado (sic) totalmente una tira de plomo de la torre de la derecha, dejando a la vista de todos, el armazón y tablas de aquella parte*<sup>47</sup>. De esta manera, se verificaba *cuan fundados eran los motivos que tenía el Patronato para rechazar como oficiosa la declaración del Sr. Villanueva, y por no concluidas ni de recibo las obras ejecutadas por los empresarios Burges y Barberena*.

En general, la carpintería era débil, aunque valoraba positivamente el enmaderado del suelo del coro, pero añadía que no se había incluido el cielo raso marcado por las condiciones. También apreciaba que el entarimado del suelo de la Iglesia debía ser de tabla de roble, según se fijó en las condiciones, no obstante, se había utilizado tabla de roble únicamente en la parte entre el presbiterio y el centro del templo, sirviéndose de tabla de castaño de mala calidad en el resto del edificio. Por tanto, con esta treta del cambio de tabla, los empresarios habían ahorrado 519 reales de vellón.

Continuaba la declaración con la polémica escalera del coro, situada en la torre, sobre la que decía: *se ha ejecutado de caracol, con una pendiente tan grande que no sirve para subir al coro sin mucho riesgo y exposición y así no es de recibo por ningún concepto, porque la persona que dé el más pequeño tropezón en cualquiera peldaño que no tiene huella suficiente para apoyar el pie, uno sino solamente una parte de él, tiene que rodar precisamente por toda ella, hasta caer en su parte inferior de la puerta de entrada de la Iglesia a la torre*. Por tanto, no creía justo aceptar la citada escalera, exigiendo a los contratistas la construcción de una nueva con pendiente más suave y mejor edificada o, en su defecto, el abono de mil reales de vellón al Patronato y Ayuntamiento de Barásoain, para que se encargasen de dicha obra.

Añadía Anselmo Vicuña otros trabajos que no se habían llevado a cabo, tales como el excusado, dos traviesas de mampostería que iban a dividir el coro en tres departamentos (baptisterio, ingreso y capilla), etc. También, señalaba que la tribuna del órgano no podía sostenerse por sí sola, necesitando una pilastra que abrumaría a la Iglesia, razón por la que indicaba colocar preferiblemente el órgano sobre el coro<sup>48</sup>. Asimismo, explicaba cómo, por aquellas fechas, los vecinos se habían quejado de la débil sonoridad de la campana del reloj, apuntando una posible reforma para paliar este defecto<sup>49</sup>.

Resumiendo la declaración del perito Anselmo Vicuña designado para la revisión de las obras realizadas por Tomás Burges y Fermín Barberena, manifestaba que dichos empresarios habían efectuado obra de menos, cuantificándose en 3.279 reales de vellón, cifra que deberían abonar al Ayuntamiento de Barásoain<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> ADP. Barásoain. Caja Propia nº 14. 29 de febrero de 1864.

<sup>48</sup> Proyectaba situar el órgano sobre el coro junto a la pared de la torre izquierda dejando el hueco de su puerta, para más desahogo del órgano. ADP. Barásoain. Caja Propia nº 14. 24 de febrero de 1864.

<sup>49</sup> No obstante, este fallo será corregido unos años más tarde al reformar las torres de la iglesia, otorgándoles un cuerpo más.

<sup>50</sup> Detallaban que las mejoras que habían hecho de más era únicamente una puerta y varias ventanas que no se pagaban por haber dejado de hacer las otras dos puertas del baptisterio y capilla.

## Desenlace de la polémica y finalización de las obras

Finalmente, esta disputa entre los empresarios y el Ayuntamiento de Barásoain terminó con un convenio en el que se estipulaba que fuese la propia Corporación quien se encargase de realizar las reparaciones pertinentes; a su vez, debían pagar a los contratistas 1.320 reales de vellón por *el valor de la casa derruida* junto a la iglesia y, los cuatro mil reales restantes correrían a cargo del Sr. Obispo. Con todo ello, los empresarios deberían responder ante cualquier problema de la obra ejecutada durante los catorce meses de la escritura del certificado entregado por José María Villanueva, inspector del proyecto, aunque quedaban exentos de toda responsabilidad de las posteriores reformas<sup>51</sup>.

Parece ser que, para mayo de 1864, el Provisorato y Vicariato general de la Diócesis de Pamplona concedió al párroco de Barásoain las facultades necesarias para que se procediese a la bendición del templo parroquial, por tanto, las obras habían finalizado<sup>52</sup>. Así, las buenas intenciones del Arzobispo de conseguir un templo digno para memoria de su persona, no se vieron truncadas ya que, finalmente, el Ayuntamiento de Barásoain se hizo cargo de las reformas que quedaban por efectuarse.

De este modo, la Iglesia Parroquial de Barásoain consiguió una fachada de lenguaje academicista, levantada a los pies de la iglesia y formada por un paramento cuadrado con recuadramientos que, en general, muestra gran severidad y planismo muy próximo a la estética herreriana. Dividida en dos cuerpos, el primero presenta la puerta entre dos medios puntos y, el segundo, un óculo flanqueado por dos rectángulos. Se superponía en la zona superior una cornisa que, al mismo tiempo, unificaba y resaltaba ligeramente la fachada de las dos torres que, ostentaban un único cuerpo con ventanas rectangulares, y en las que se apoyaban dos cúpulas de media naranja.

Sin embargo, esta fachada no tardó muchos años en ser modificada nuevamente. En 1870 tuvo lugar la reconstrucción de la torres consistente en su elevación en un cuerpo, que se debió, por un lado, a su mala fábrica al dejar penetrar el agua en el interior de la iglesia y, por otro, a la poca sonoridad de las campanas del reloj<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 2. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Reforma de la Iglesia (1860-1864). 17 de mayo de 1864.

<sup>52</sup> Aunque en julio de 1864 se decidió tirar el coro de la iglesia para renovarlo, así como la polémica escalera, encargándose al carpintero Francisco Aldecoa y al albañil Bautista Mariñelarena, este último había trabajado en las obras del atrio, junto al herrero Fermín Astiz. *Ibidem*. 2 julio 1864.

<sup>53</sup> Esta reconstrucción de las torres fue posible gracias a la última voluntad de José María Elizalde, vecino de Barásoain, quien en su testamento expuso el deseo de que la cantidad de 32.000 reales de vellón quedase en beneficio de las iglesias de Barásoain y Garínoain por partes iguales, y, en el caso de Barásoain, fuesen empleadas exclusivamente para *ayuda de construir una nueva torre en lugar de las dos que hoy existen*. No obstante, el Ayuntamiento no podía hacerse cargo de una nueva obra de tal magnitud, como exigía el testador, por tanto, interpretando que esta condición se correspondía al hecho de que las campanas pudiesen ser escuchadas por toda la localidad, decidió elevar en un piso más las torres ya existentes. Juan Bautista Altadill fue el maestro de obras, efectuándolas Lorenzo Noain. AMB. Caja nº 26. Nº 4. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Torres de la Iglesia (1871-1872). 18 y 22 de mayo de 1871.

En efecto, en primer lugar, fue necesario desmontar las dos cúpulas proyectadas en 1863; posteriormente, se añadió un nuevo cuerpo de ladrillo en las torres sobre el cual se dispusieron dos remates o esqueletos de hierro donde se colocarían las campanas, elevándose unos diez metros más y alcanzando el sonido de campanas, así, a toda la población. Definitivamente, las torres se compusieron de dos cuerpos, el primero a manera de largo fuste interrumpido por ventanas rectangulares y, sobre éste, *otro cúbico con arcos de medio punto ciegos que daba paso al de campanas de planta ochavada y los frentes abiertos por medios puntos, rematando en una balaustrada*<sup>54</sup>.

Con todo ello, se dotó de una magnífica perspectiva a la fachada principal de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción de Barásoain, finalizando el último proceso constructivo iniciado por la voluntad de Don José Julián de Aranguren, Arzobispo de Manila.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> En la torre de la izquierda se situó el reloj y en la de la derecha las campanas. GARCÍA GAINZA, M.C., HEREDIA MORENO, M.C., RIVAS CARMONA J. y ORBE SIVATTE, M., Op. Cit., pp. 33-36.

<sup>55</sup> AMB. Caja nº 26. Nº 4. Expedientes y proyectos particulares. 3.9.1. Torres de la Iglesia (1871-1872).



Fig. 1. Retrato de Fray José Julián de Aranguren. Hogar "Santa Elena", Barásoain.

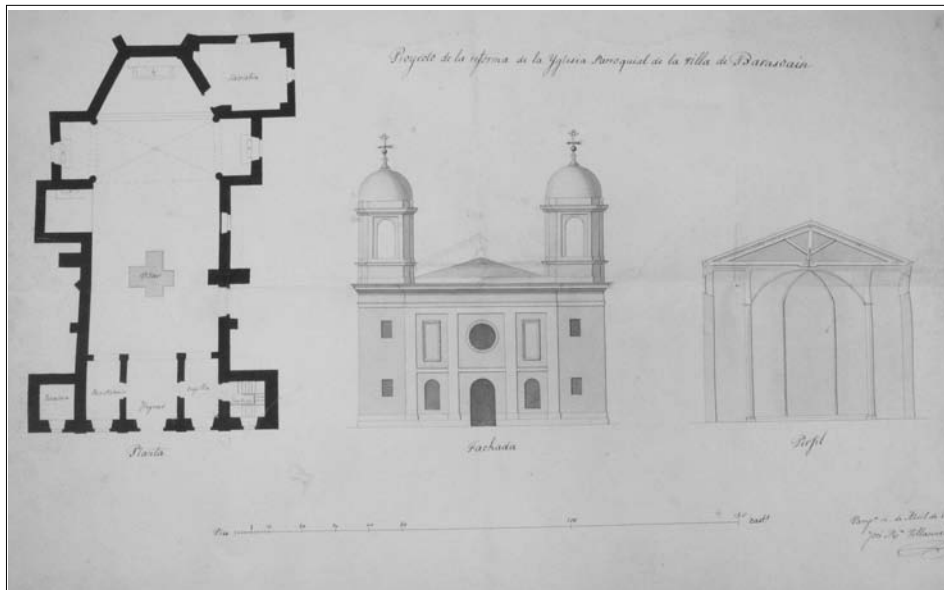


Fig. 2. Proyecto para la Iglesia de Santa María de la Asunción de Barásain presentado por José María Villanueva. 14 de abril de 1860. (AMB).

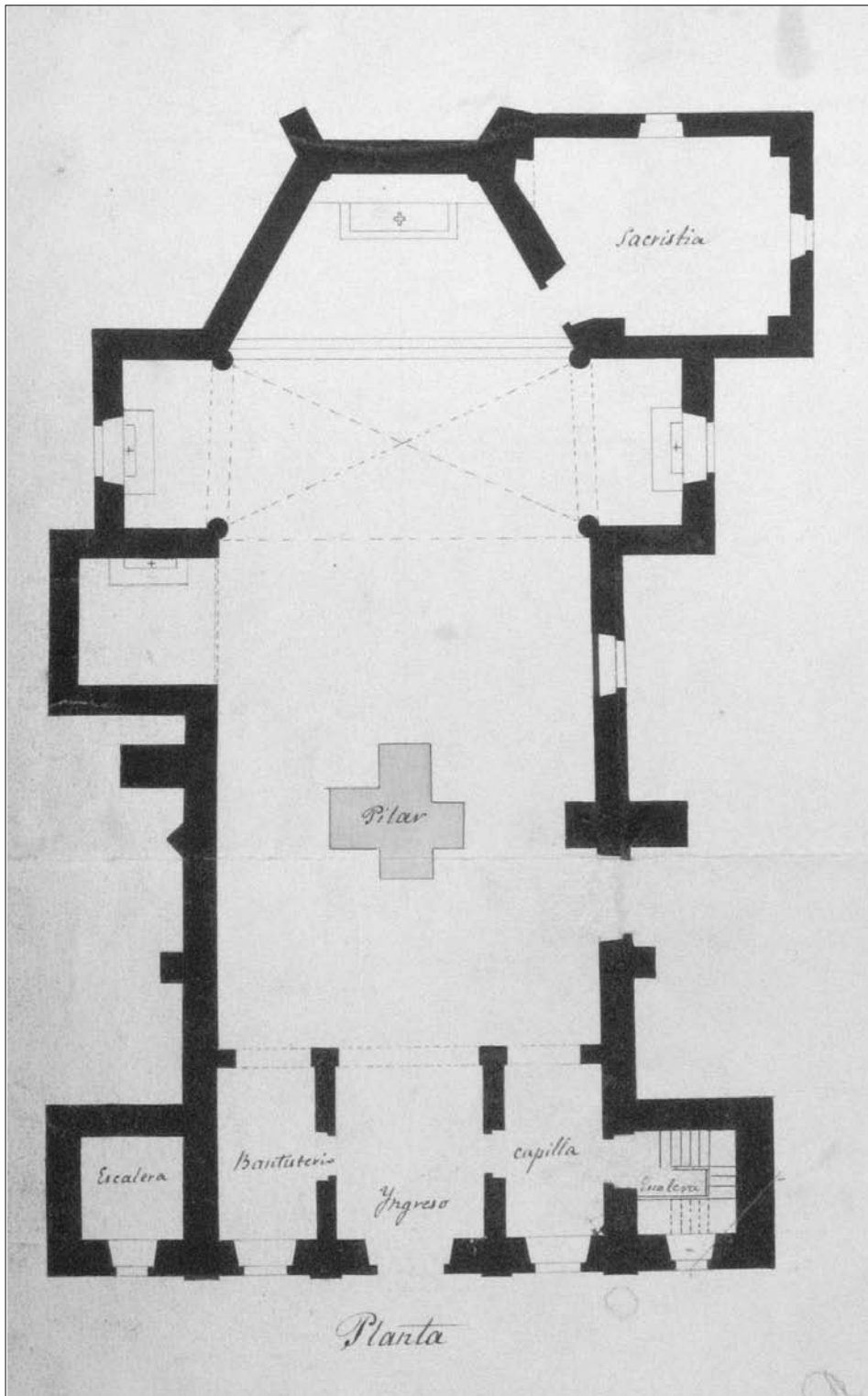


Fig. 3. Plano del proyecto para la Iglesia presentado por José María Villanueva. 14 de abril de 1860. (AMB).



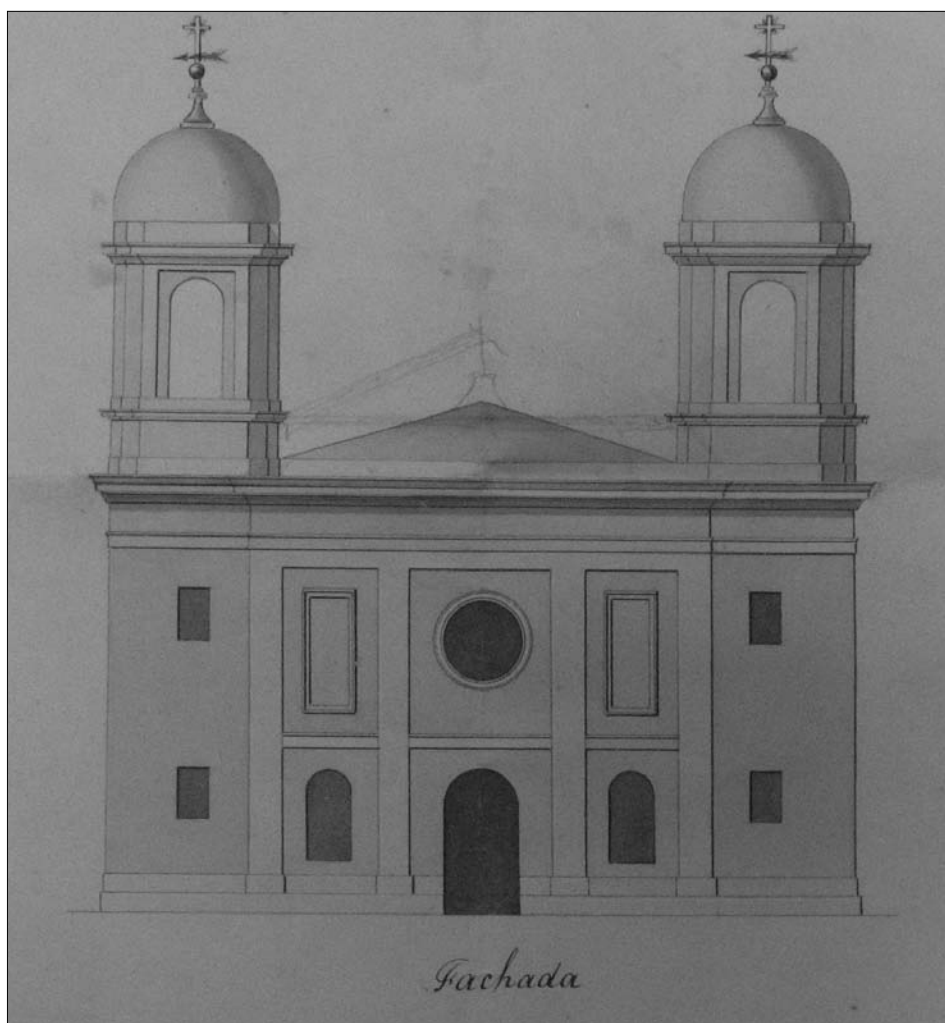


Fig. 4. Fachada del proyecto de reforma para la Iglesia presentado por José María Villanueva. 14 de abril de 1860. (AMB).

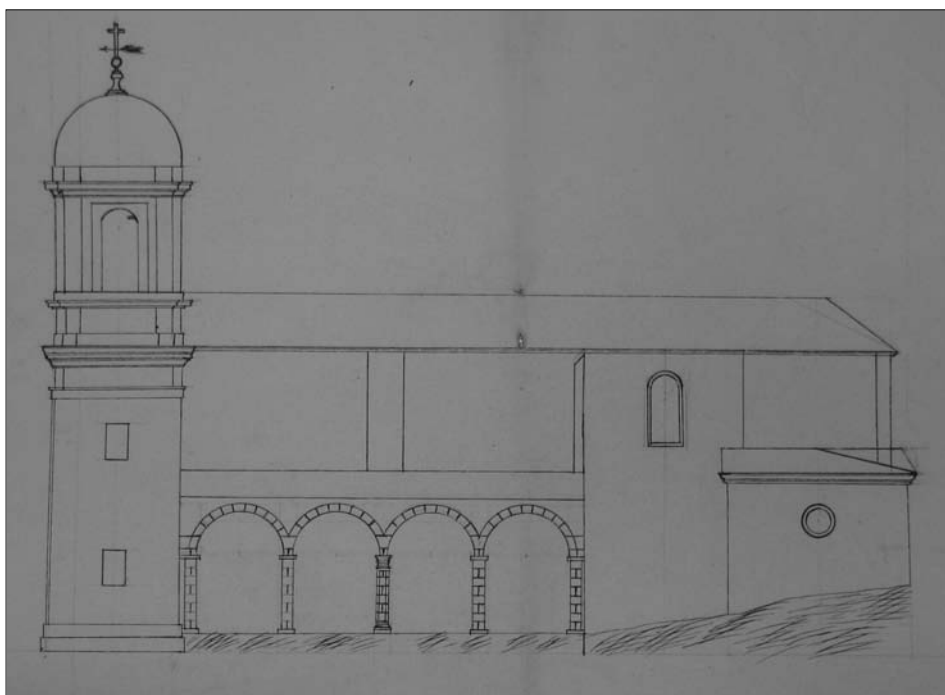


Fig. 5. Fachada lateral del proyecto de reforma para la Iglesia presentado por Tomás Burges. 18 de junio de 1863. (AMB).



Fig. 6. Vista de la Iglesia.



Fig. 7. Fachada de la Iglesia.